

<b>"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN "</b>			
<b><u>NAT. PROCESO</u></b>	<b><u>PARTES</u></b>	<b><u>FECHA INICIO TRASL.</u></b>	<b><u>FECHA VENC.</u></b>
EJECUTIVO	Demandante: OINSAMED LTDA Demandado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Radicado: 44001-310-03-001-2019- 00044-00	<u>11 noviembre 2020</u>	<u>13 noviembre 2020</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria.

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**  
- Riohacha, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020). - Conste que a partir del once (11) de noviembre del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de recurso de **REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**, presentado por el apoderado judicial del DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Sobre el auto de fecha 30 de octubre de 2020. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día trece (13) de noviembre del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6f8daa7a76f1f50e00dcc63b0abfae590adb784b97d755d98110ccaa17a8d179**

Documento generado en 10/11/2020 08:25:14 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**